

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA

Santa Marta, Veintiséis (26) de Julio de Dos Mil Veintitrés (2023)

RADICACIÓN	47001310300120220012000
DEMANDANTE	JOSÉ DIOFANOR CASTAÑO
DEMANDADO	JOSE ARMANDO PEREZ TOBON
CLASE DE PROCESO	EJECUTIVO
TIPO DE PROCESO	SINGULAR

Examinado el expediente contentivo del presente trámite, se advierte que se encuentra pendiente de pronunciarse respecto a la sustitución¹ de poder realizada por el doctor ENRIQUE OSPINO GUILLÉN, quien funge como apoderado del demandante a otro profesional del derecho, por lo que se procederá a ello.

En tal sentido, advirtiéndose que dicha facultad no fue prohibida expresamente, se

RESUELVE:

ÚNICO: TÉNGASE como apoderado sustituto de JOSÉ DIOFANOR CASTAÑO, al doctor YOLFREI DARIAN TRONCOSO DE LUIS, en los términos y para los efectos consignados en el memorial poder.

Notifíquese y Cúmplase

Firmado Por:
Monica De Jesus Gracias Coronado
Juez
Juzgado De Circuito

¹ Archivo 017 del expediente digital

Civil 1

Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4d3c8f8e5fc1035e7b9cc52b93d9d6aee2a6716037718e52d17e204e04d1b17a**

Documento generado en 26/07/2023 05:27:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>